Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

37

USHUAIA, 15 JUN 2022

VISTO el Expediente N° E-1986/22, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medallas de 60mm con brevet pasa cinta y cinta incluida , destinadas a Secretaría de Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales".

Que en documento adjunto en orden 6, obra Disposición N° 06/22 autorizando el llamado a Compra Directa N° 10/22 RAF 126.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante informe de adjudicación adjunto en orden 15, el área requirente recomendó pre-adjudicar la mencionada compra directa a la firmar GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD C.U.I.T. N° 27-266902250 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($ 279.000,00), por ajustarse a lo requerido, reunir los requisitos para la contratación y resultar conveniente para el Erario Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 Anexo II, N° 2840/21, N° 05/22, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21 y Resolución Cont. Gral. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 Anexo I y N° 1870/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 10/22, de contratación por la adquisición de medallas de 60mm con brevet y pasa cinta con cinta incluida destinadas a Secretaría de Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales", a la firma GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD C.U.I.T. N° 27266902250, por un importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

.../// 2

de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a la Unidad Gestión de Gasto 9103UG – Unidad de Gestión de Crédito UC9103, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 37 /2022.-

G.T.F.
M.Z

Fernando G. Ponce S.
Subsecretario de Coord. Admin.
S.M.A.I.S. y A.I.